



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
14/03/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 910561T

D. BLAS CAMACHO PRIETO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de marzo de 2025, adoptó el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de la concejala de contratación que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de economía y hacienda en sesión ordinaria celebrada el 5 de marzo de 2025.

“CONSIDERANDO que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo de realizar consulta preliminar de mercado relativa a diferentes aspectos del servicio de recogida, transporte y gestión de residuos domésticos, gestión del ecoparque fijo y limpieza viaria del municipio de Cieza con las características definidas en el informe emitido por el Director del Departamento de Medio Ambiente. La consulta se formuló con el objeto de recabar información de los operadores económicos del mercado referente al sector, para que, a partir de los resultados de esta consulta, el Ayuntamiento de Cieza disponga de información sobre las soluciones más novedosas y óptimas para la realización del posterior procedimiento de licitación del servicio de servicio de recogida, transporte y gestión de residuos domésticos, gestión del ecoparque fijo y limpieza viaria en el municipio de Cieza y al objeto de preparar correctamente la licitación e informar a los citados operadores económicos acerca de la situación actual del servicio y de los requisitos que se exigirán para concurrir al procedimiento.

ATENDIENDO que finalizada la consulta preliminar, el Departamento de Medio Ambiente elaboró el informe de las actuaciones realizadas con las propuestas presentadas por cada operador, las aclaraciones solicitadas y las recibidas en su caso. A partir de la información suministrada por los operadores económicos se ha elaborado una propuesta de estructura de costes para la prestación del servicio, al objeto de poder someter ésta a un trámite de información pública. Dicho informe se encuentra publicado en el perfil del contratante del Pleno del Ayuntamiento de Cieza, insertado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

CONSIDERANDO que por parte del Director del Departamento de Contratación y de la Secretaría Municipal se ha emitido informe con las siguientes consideraciones jurídicas:

1.- Legislación de aplicación

A este contrato le es de aplicación la siguiente legislación:

- Ley 9/2017 de 8 de octubre de Contratos del Sector Público (LCSP).
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCSP).
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL).
- Decreto de 17 de junio de 1955 por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.
- Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC).
- Real Decreto 55/2017 de 3 de febrero por el que se desarrolla la Ley 2/2015 de 30 de marzo de desindexación de la economía española.

2.-Información pública



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
14/03/2025



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AMKM HZCF QVD3 FJUD

Certificado acuerdo Pleno 10/03/2025 ordinario nº5 - SEFYCU 3537096

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
14/03/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 910561T



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
14/03/2025

Con fecha 16 de enero de 2025 se elabora por el Departamento de Medio Ambiente informe sobre la estructura de costes del servicio de “Recogida, transporte y gestión de residuos domésticos, gestión del ecoparque fijo y limpieza viaria del municipio de Cieza” a partir de la información suministrada por operadores económicos del sector.

Dicha propuesta de estructura de costes debe ser sometida a un trámite de información pública por un plazo de 20 días hábiles, de conformidad con lo que establece el artículo 9.7.c del Real Decreto 55/2017 de 3 de febrero por el que se desarrolla la Ley 2/2015 de 30 de marzo de desindexación de la economía española.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinar la propuesta de estructura de costes y formula de revisión de precios y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes. En caso de que se presenten alegaciones en dicho trámite, el órgano de contratación deberá valorar su aceptación o rechazo de forma motivada.

El artículo 83 de la LPAC señala que cuando se acuerde un período de información pública, se publicará un anuncio en el Diario oficial correspondiente a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y determinará el plazo para formular alegaciones, que en ningún caso podrá ser inferior a veinte días.

ATENDIENDO que el órgano competente , a tenor de la previsión de la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, es el Pleno municipal del Ayuntamiento de Cieza, al corresponderle las competencias como órgano de contratación respecto de las contrataciones de cualquier clase cuando su valor estimado supere el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto y en todo caso la cuantía de 6.000.000 de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades supere el porcentaje indicado, referido a los recursos anuales del presupuesto del primer ejercicio, y en todo caso, cuando sea superior a la cuantía señalada.

Por todo ello, al Pleno Municipal, he

PROPUESTO

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de estructura de costes del servicio de “Recogida, transporte y gestión de residuos domésticos, gestión del ecoparque fijo y limpieza viaria del municipio de Cieza” elaborada por el Director del Departamento de Medio Ambiente.

SEGUNDO.- Que se realice un período de información pública de la propuesta de estructura de costes del servicio de “Recogida, transporte y gestión de residuos domésticos, gestión del ecoparque fijo y limpieza viaria del municipio de Cieza” por un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM).

TERCERO.- En el caso de que no se presenten alegaciones se remitirá dicha propuesta de estructura de costes a la Junta Regional de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al objeto de que emita informe preceptivo.”

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor de los miembros del grupo municipal Popular (9 votos) y la abstención, de los miembros de los grupos municipales Socialista (8 votos) y Vox (3 votos); acuerda dictaminarla favorablemente.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AMKM HZCF QVD3 FJUD

Certificado acuerdo Pleno 10/03/2025 ordinario nº5 - SEFYCU 3537096

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
14/03/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 910561T

con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
14/03/2025



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AMKM HZCF QVD3 FJUD

Certificado acuerdo Pleno 10/03/2025 ordinario nº5 - SEFYCU 3537096

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>